



**VISTO:**

El Expediente N° 5073/21, iniciado por el Presidente de la Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Charlone Ltda., informando la necesidad de establecer una nueva estructura tarifaria para la red de desagües cloacales; y

**CONSIDERANDO:**

Que teniendo en cuenta el aumento de costos de la entidad para la operación, servicio y mantenimiento de la red de desagües cloacales de la localidad de Coronel Charlone, se solicita que la tarifa sufra variaciones en tres etapas, la 1° en junio 2021 se eleve a Pesos doscientos cincuenta y cinco con sesenta centavos (\$ 255,60) más IVA, en la 2° etapa, septiembre de 2021 a Pesos trescientos cuarenta y cinco (\$ 345) y la 3° en diciembre de 2021 a Pesos cuatrocientos diecisiete con cuarenta y cinco centavos (\$ 417,45).

Que a fojas 3, la Dirección de Obras Públicas no realiza objeciones.

Que la Secretaria de Presupuesto, Hacienda y Finanzas a fojas 5, presta conformidad con los montos elevados por la Cooperativa de Provisión de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Charlone Ltda.

Que conforme a lo expuesto corresponde elevarlo al Honorable Concejo Deliberante para su aprobación.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**ORDENANZA N° 6235**

**ARTÍCULO 1°:** Autorízase a la Cooperativa de Provisión de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Charlone Ltda., a modificar la tarifa de Desagües Cloacales en tres etapas, la Primera en junio 2021 a Pesos doscientos cincuenta y cinco con sesenta centavos (\$ 255,60) más IVA, la Segunda etapa, septiembre de 2021 a Pesos trescientos cuarenta y cinco (\$ 345) y la Tercera etapa en diciembre de 2021 a Pesos cuatrocientos diecisiete con cuarenta y cinco centavos (\$ 417,45).

**ARTÍCULO 2°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEITINUEVE DIAS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

GUSTAVO M. SANTILLAN  
Secretario H.C.D.



JUAN JOSE TOMASELLI  
Presidente H.C.D.